

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2449** SAEGUI, S.A.

Dña. María Izabel De Souza Dias, Administradora Única de SAEGUI, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración el próximo día 15 de junio de 2023 a las 17:00 horas en el domicilio social, sito en Fuidio (Burgos), calle Diseminado, número 3, en primera convocatoria, y de no alcanzarse quorum suficiente para su celebración, el siguiente día 16 del mismo mes a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021. Censura de la gestión social. Aplicación de resultados.

Segundo.- Supresión del derecho de adquisición preferente de acciones previsto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones.

Tercero.- Sustitución del régimen de convocatoria de la Junta General, previsto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, por una comunicación individual y escrita a todos los socios con acuse de recibo y certificado de contenido.

Cuarto.- Modificación del régimen de retribución del administrador, previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, que pasa a ser retribuido.

Quinto.- Fijación del límite máximo anual de la retribución del administrador para el ejercicio social comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de 2023.

Sexto.- Informe sobre los daños y perjuicios sufridos en el inmueble sito en calle Prudencio María Verastegui, número 4, 2ºD, propiedad de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC") se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 LSC en relación con la aprobación de las Cuentas Anuales, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas, en su caso.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 LSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito del documento.

Se informa que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Fuidio, 8 de mayo de 2023.- Administradora Única, Dña. Maria Izabel De Souza Dias.

ID: A230017204-1